

CATEGORÍA NACIONAL PARA EL PERÍODO 2008/2011, y en base al mismo ha señalado como preferentes las actividades deportivas que tengan una franca aceptación social, como es el caso del balonmano. Dicho Plan tenía los siguientes objetivos:

"Presencia de Melilla en competiciones nacionales del máximo nivel posible, determinado por el rango (titularidad, poblacional, nivel socio-económico) de los otros equipos participantes.

"Colaborar a la oferta de ocio ligado al deporte - de un mínimo nivel- de los melillenses.

"Posibilitar los progresos de los deportistas melillenses, primando su presencia en los equipos melillenses.

"Estimular la concienciación de los melillenses de la necesaria identidad con Melilla, a través del apoyo a sus representantes deportivos.

"Colaborar a la dinamización económica de Melilla, mediante el apoyo al turismo ligado al deporte.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma continúa considerando vigentes dichos objetivos.

Tercero.- Que la Consejería de Deporte y Juventud tiene entre sus objetivos el lograr que el nivel de los clubes y deportistas de Melilla sea cada vez mayor, y que en base al mismo, se opte a alcanzar o se esté en el camino ello, metas deportivas del mayor nivel posible. Para ello se fomentarán actividades de diversa índole, dirigidas tanto a deportistas como a técnicos, y se dotarán los necesarios medios económicos, materiales y de instalaciones.

Cuarto.- La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Deporte y Juventud, para alcanzar dichos objetivos deberá establecer los medios necesarios para ello, tanto económicos como materiales, y propiciarán los instrumentos que se precisen para lograr la plena satisfacción de los melillenses en dicha materia.

Quinto.- Que el Club E.B.I.D.E.M. Melilla, es el máximo exponente del BALONMANO melillense, militando en la 1^a División Nacional (3^a categoría del balonmano nacional), categoría que ostentará de nuevo en la temporada 2010/2011, habiendo solicitado el apoyo económico para ello de la Ciudad Autónoma de Melilla

Sexto.- Que tras los estudios preceptivos, la Ciudad Autónoma de Melilla cree de interés público y social de diversa índole, para Melilla, llevar a cabo ese apoyo solicitado.

Séptimo.-Que la consecución de los objetivos citados, puede perseguirse mediante las formas de colaboración legalmente establecidas, entre entes de carácter público y/o privado.

Octavo.- Que en base a lo anterior, la C.A. de Melilla y el Club Melilla F.S., han decidido colaborar para la participación de dicho club en la 1^a División Nacional.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y de los siguientes antecedentes:

I. Antecedentes.

1. Melilla, de forma histórica ha tenido representación cualificada en diversas categorías deportivas de ámbito nacional, de forma fundamental en fútbol, baloncesto, sin duda derivado del hecho de ser los deportes de equipo más practicados en nuestra Ciudad Autónoma. Y también balonmano y fútbol sala, aunque estos dos a menor nivel y con menor presencia social que aquellos.

2. Los distintos equipos de gobierno de la Ciudad de Melilla, han apoyado dicha presencia a lo largo de los años, ya que además del notorio papel como oferta de ocio a los melillenses, cada vez más ha tomado protagonismo el efecto de difusión positiva del nombre de Melilla, la participación de nuestros clubes en dichas competiciones. Por ello, y para no quedar atrás -y a veces peligrar dicha presencia-, el apoyo público de toda índole ha ido en crecimiento, de forma especial en los últimos años, ante la irrupción en nuestra sociedad del deporte profesional.

3. Ese crecimiento, de necesaria planificación, llevó al Gobierno de la Ciudad Autónoma a la aprobación del Documento Marco para el Deporte Melillense en categoría nacional el 30 de junio de 2003, que tras estar vigente cuatro años, es relevado por el Plan de Patrocinio a clubes melillenses en categoría nacional para el período 2008-2011, aprobado el 20 de julio de 2007.

4. Además de la tradición secular, han sido los Planes de Patrocinio para 2003-2007, y especial-